



RAIP No. 0509/2019

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las quince horas y dos minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve.

Admítase la solicitud de información MINEC-2019-0570, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) número: \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**"1Solicitarle datos específicos de la Encuesta de Hogares de propósitos múltiples 2018 (EHPM 2018) pero de un segmento de la población entrevistada entre 15 a 29 años por sexo.**

- 1. Ingreso de promedio mensual (dólares) de los hogares según área geográfica de residencia.**
- 2. Población de 15 a 24 años y de 25 a 29 que no estudia ni trabaja según área, sexo y nivel de ingreso.**
- 3. Promedio de escolaridad en jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 29 en base a datos de la EHPM 2018 por sexo, área de residencia.**
- 4. Tasa de abandono escolar de jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 29 en base a datos de la EHPM 2018 por sexo, área de residencia.**
- 5. Desempleo en jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 29 en base a datos de la EHPM 2018 por sexo, área de residencia.**
- 6. Los padecimientos de enfermedades señaladas por los entrevistados entre las edades 15 a 17 años y 18 a 29 años por sexo y área de residencia.**
- 7. El trabajo infantil entre personas de 15 a 17 años por sexo y área de residencia."(Sic),** teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, \_\_\_\_\_

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador, teléfono 2590-5600*

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, adjunta en cuadro Excel la información solicitada. Hace de su conocimiento que con relación a:

“4. Tasa de abandono escolar de jóvenes de 15 a 18 años y de 19 a 29 en base a datos de la EHPM 2018 por sexo, área de residencia.

Esta información solicitarla al Ministerio de Educación por ser la entidad que puede conocer sobre el requerimiento.”

**POR TANTO:** Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la **información pública** requerida \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información

*Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.*

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600*